FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

REGISTRO DE MARCA

Fecha de generación: 13/08/2025 10:39:49

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: REGISTRO DE MARCA
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
- Unidad Administrativa Responsable: SEDECO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS
- Homoclave: ND04
- Nombre del Trámite: REGISTRO DE MARCA
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: UNA MARCA REGISTRADA DETERMINA LA IDENTIDAD GRÁFICA DE UN PRODUCTO O SERVICIO.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio ES UN TRÁMITE QU PUEDE REALIZAR EMPRENDEDOR O MICROEMPRESA, QUE CUENTE CON UN NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE SU PRO SERVICIO. EL CUAL DESEA PROTEGER A NIVEL NACIONAL PARA EVITAR SU DUPLICIDAD EN EL MERCADO; TA NOMBRE COMO EN EL LOGOTIPO. Y ASI TAMBIEN PODER SER IDENTIFICADO DENTRO DE SU COMPETENCIA.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: ES MUY IMPORTANTE REALIZAR UNA BUE BUSQUEDA DE ANTERIORES, PARA SABER LA PROBABILIDAD DE REGISTRO ANTES DE INGRESAR LA SOLICITU FACTIBLE DE REGISTRO.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: PROGRAMA 40, OBJETIVO 7, LINEAS DE ACCION 2

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: Sí
- Sector Económico de mayor incidencia: Comercio al por menor
- Subsector Económico de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales
- Rama Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
- Subrama Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
- Clase Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en minisupers
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

- Identificador del formato: IMPI-00-001-A

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIA
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 113

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 2
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Identificación oficial con fotografía
Descripción: IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
No documental

---

2. CURP
Descripción: CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- CURP

Forma de presentación:
No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: ESTUDIO POR PARTE DEL IMPI, PARA SABER SI ES UNA MARCA VIABLE DE REGISTRO
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: ES A CARGO DEL INSITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL(IMPI), LLEVA A CABO DOS EXAMENES, UNO ES DE FONDO Y EL OTRO ES DE FORMA (NO LOGOTIPO)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIA
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ART. 122

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación "ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION CON FECHA 04-02-2021 - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: DISPOSICION NOVENA

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA P LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTR
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. EL USUARIO SE PRESENTA A LA SEDECO PARA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS
2. SE TOMAN DATOS DEL USUARIO (LLENADO DE FORMATO)
3. SE REALIZA BUSQUEDA DE ANTERIORES PARA VERIFICAR QUE EL NOMBRE ESTÁ LIBRE Y PUED REGISTRABLE
4. SE GENERA FORMATO DE PAGO DESDE EL PORTAL IMPI, PARA SER PAGO EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA
5. UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO, SE PROCEDE AL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE S DISTINTIVOS
6. SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN VENTANILLA IMPI CORRESPONDIENTE
7. DIRECTAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. EL USUARIO SE PRESENTA A LA SEDECO PARA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS
2. SE TOMAN DATOS DEL USUARIO (LLENADO DE FORMATO)
3. SE REALIZA BUSQUEDA DE ANTERIORES PARA VERIFICAR QUE EL NOMBRE ESTÁ LIBRE Y PUED REGISTRABLE
4. SE GENERA FORMATO DE PAGO DESDE EL PORTAL IMPI, PARA SER PAGO EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA
5. UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO, SE PROCEDE AL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE S DISTINTIVOS
6. SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN VENTANILLA IMPI CORRESPONDIENTE
7. DIRECTAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. INGRESAR A LA PAGINA OFICIALDEL IMPI PARA GENERAR USUARIO Y CONTRASEÑA EN LA MISMA
2. REALIZA EL USUARIO LA BUSQUEDA DE SU MARCA, PARA SABER LA PROBABILIDAD DE REGISTRO
3. INGRESA AL PORTAL DE ACCESOS DE SERVICIOS ELECTRONICOS PARA INICIAR CON EL TRÁMITE
4. SE REALIZA EL LLENADO DE FORMTO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
5. SE GENERA FORMATO DE PAGO Y SE IMPRIME PARA ASISTIR A UNA VENTANIILLA BANCARIA O SE REALIZA EI ELECTRÓNICO
6. UNA VEZ QUE EL SISTEMA, VINCULE EL PAGO, SE PROCEDE PARA LA FIRMA DE LA SLICITUD Y SE SUB PLATAFORMA.
7. LA RESPUESTA LA RECIBE EL USUARIO EN UN PLAZO DE 4 A 6 MESES, EN LA CUENTA QUE SE GENERÓ D DEL PORTAL DE DE ACCESOS DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS
8.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ibeth Yadira Limón Solano	Contacto oficial	i.limon@sedecotlaxcala.gob.mx
2	Hector Portillo Galicia	Quejas	hector.portillo@sedecotlaxcala.gob.mx
3	Luis Alberto Dávila Pérez	Consultas	alberto.davila@sedecotlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/

Oficinas de atención

Secretaría de Desarrollo Económico

Descripción del modulo:

Secretaría de Desarrollo Económico

Domicilio

Calle Primero de Mayo No. Exterior 20, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UN COSTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 3126.41
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $353722.03

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: INGRESANDO EL TRAMITE DE FORMA ELECTRONICA
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: DEPENDE EN EL MOMENTO QUE SE GENERA LA REFERENCIA PAGO EN LINEA
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 14A

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Meses
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No